

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - RENOVACIÓN DOCENTE 2026



N°	N° Expediente	N° DNI	Apellidos y Nombres del Postulante	IIE	TIPO DE IE	Acompañamiento de manera presencial o remota a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje.				Adecuación y/o adaptación de actividades, metodología y materiales educativos.		Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o familias.			Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo Directivo, especialistas de UGEL, según corresponda.		PUNTAJE OBTENIDO	SITUACIÓN FINAL	SITUACIÓN DE RECLAMO	OBSERVACIÓN
						1.1.	1.2	1.3	1.4	2.1.	2.2.	3.1.	3.2	3.3	4.1.	4.2.				
1	2399	02794436	SANDOVAL CORDOVA NICANOR	15000	UNIDOCENTE	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1.36	DESEMPEÑO DESFAVORABLE	RECLAMO IMPROCEDENTE	Tras un análisis exhaustivo de la documentación, se concluye que las evidencias presentadas resultan técnicamente insuficientes para acreditar el nivel de logro exigido según el Anexo 16.
2	2408	41402332	GIERREIRO PEÑA DIANA LORENA	14658	MULTIGRADO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2.00	DESEMPEÑO DESFAVORABLE	RECLAMO IMPROCEDENTE	Luego de la revisión del expediente, se determina que el postulante no cumple con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo 16 del D.S. 022-2025-MINEDU. Las evidencias adjuntas carecen de la consistencia técnica necesaria para validar el nivel de desempeño satisfactorio requerido para la renovación del contrato.
3	1710	3371201	NUÑEZ MONTENEGRO NORA VIOLETA	455	MULTIGRADO	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2.64	DESEMPEÑO FAVORABLE	RECLAMO PROCEDENTE	Tras un análisis exhaustivo de la documentación, se concluye que las evidencias presentadas resultan técnicamente suficientes para acreditar el nivel de logro exigido según el Anexo 16.
4	2405	47031398	NANQUEN JIMENEZ ANNI TATIANA	316	Polidocente	1	1	3	2	2	2	1	1	1	3	3	1.80	DESEMPEÑO DESFAVORABLE	RECLAMO IMPROCEDENTE	Tras un análisis de las evidencias presentadas en el expediente N° 1466, se concluye que las evidencias adjuntas carecen de la consistencia técnica necesaria para validar el nivel de desempeño satisfactorio requerido para la renovación del contrato.

Atentamente,



Mg. María Jimenez Jimenez
 Especialista Administrativo